

**SANTIAGO GERARDO SUAREZ,
EL HISTORIADOR DE LAS INSTITUCIONES MILITARES DEL
PERIODO DE DOMINACION HISPANICA EN VENEZUELA (*)**

Ildefonso Méndez Salcedo ()**

I

En 1950 apareció impreso en Caracas, en los talleres de la Editorial Avila Gráfica, un folleto titulado *Margen al dieciocho venezolano*. Como autor figuraba Santiago Gerardo Suárez (1930-1996), un nombre poco conocido en el ámbito intelectual de entonces. Aunque se trataba de un breve trabajo, el cual había sido presentado para optar al grado de bachiller en Filosofía y Letras en el Liceo Lisandro Alvarado de Barquisimeto, era una muestra suficiente del talento y la preparación del joven Suárez.

En aquel texto el autor reflexionaba sobre la significación que había tenido para nuestro país el siglo XVIII, especialmente en lo referido a la madurez alcanzada por sus habitantes y al deseo de vivir de manera autónoma con respecto al dominio ejercido por la Corona española. Estudiaba los distintos movimientos que habían estallado en abierta rebeldía contra el poder establecido. Era una correcta interpretación de una parte de la trayectoria histórica de Venezuela, escrita con ideas muy bien hilvanadas, con conocimiento y buen manejo de los hechos, con apoyo en la documentación básica y en las opiniones más autorizadas, todo lo cual señalaba las cualidades intelectuales del joven Suárez.

Debemos recordar que el autor se había formado inicialmente en colegios y liceos de El Tocuyo y Barquisimeto, ciudades en las que muy pronto, a los

* Ponencia presentada en el II Seminario de Investigación Historiográfica, organizado por el Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela de la Universidad de los Andes. Mérida, 7 - 10 de diciembre de 1999.

** Licenciado en Historia de América y Venezuela, Universidad de los Andes. Estudios de postgrado en la Maestría de Historia de Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello. Miembro del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela, Universidad de los Andes.

catorce años de edad, fundó y dirigió su propio semanario, y empezó a colaborar con sus escritos para otras publicaciones periódicas de distinta índole.

El próximo paso de Suárez fue su traslado a Caracas, donde inició su formación profesional con cursos de Derecho, Gerencia y Planificación, y desde donde pudo viajar a Inglaterra y España para aprender lo necesario sobre Economía, Ciencia Política y Biblioteconomía. Desde luego que no abandonó su interés por el periodismo, pues en poco tiempo amplió su radio de acción para colaborar en periódicos y revistas de circulación nacional.¹

Poco a poco sus inquietudes intelectuales se verán ampliadas y el autor escogerá entre las tantas opciones que se le presentan, el camino de la investigación histórica, uno de los más arduos y difíciles de la labor intelectual. Así, no pasará mucho tiempo para verse convertido en un especialista en los temas estudiados y para poner a circular sus numerosas publicaciones.

II

A grandes rasgos se puede afirmar que el trabajo intelectual de Santiago Gerardo Suárez se realizó a lo largo de las siguientes etapas: localización, compilación y edición de material documental; elaboración de obras de referencia; realización de estudios monográficos sobre diversos aspectos de nuestro devenir histórico; y, colaboración en numerosas iniciativas dedicadas al estudio y divulgación de la historia de América y Venezuela.

Tres fueron las principales materias de investigación de las cuales se ocupó a lo largo de casi cinco décadas de labores: lo histórico, en donde predominan sus indagaciones sobre el período de dominación española en Venezuela, la organización institucional y la evolución del ordenamiento militar dictado para la época, aunque también estudió otros asuntos de más reciente data no por eso menos exigentes como el situado constitucional, el régimen de Eleazar López Contreras, la inmigración y la naturalización, entre otros; lo jurídico, que comprende sus aportaciones sobre el sistema de administración de justicia durante los tres siglos de dominación hispánica, el origen y trayectoria del Ministerio Público y el papel desempeñado por los fiscales indios, mere-

¹ Los principales datos biográficos del historiador figuran en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, núm. 310 (Caracas, abril-junio de 1995), pp. 231-241 (sección "Nuestros Individuos de Número"); y en el *Diccionario de Historia de Venezuela*. 2a. ed. Caracas: Fundación Polar, 1997, t. 3, pp. 1189-1190 (artículo "Suárez, Santiago Gerardo", por Ildefonso Méndez Salcedo).

ciendo ser recordado su *Diccionario* de la Constitución Nacional de 1961, una obra de referencia extraordinaria que nos dice mucho de la manera como elaboraba sus libros el autor; y lo bibliográfico, en donde sobresalen sus compilaciones críticas dedicadas a las Reales Audiencias en Indias, sus notas catalográficas sobre publicaciones editadas por la Academia Nacional de la Historia, y sus observaciones referidas a la clasificación bibliográfica.

III

“... hemos advertido la conveniencia de disponer de fuentes documentales más copiosas y de bibliografías más extensas que amplíen las posibilidades historiográficas de una disciplina que, como la militar, permanece prácticamente inédita en su proyección institucional”...

Santiago Gerardo Suárez, **El ordenamiento militar de Indias**, p. XIII.

A pesar de lo dicho hasta aquí, considero que fue en el campo de la investigación histórica donde Santiago Gerardo Suárez tuvo la oportunidad de ser más persistente y prolífico, especialmente al tratar de las instituciones militares del período de dominación española en Venezuela. Antes de que él realizara su trabajo, recordemos que le dedicó a este tema más de veinte años de actividad, muy poco se conocía en nuestro país al respecto. Aparte de algunas referencias anecdóticas y de muchas noticias aisladas, era escaso lo que se sabía de conjunto en cuanto a la organización militar dada por la Corona española a sus provincias de la parte oriental de Tierra Firme.

A partir de 1968, año de su primera publicación referida a la materia², Suárez nos irá entregando los resultados de sus minuciosas y pacientes inda-

2 Sus trabajos dedicados a la temática militar son los siguientes:

- “Las unidades militares”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, núm. 204 (Caracas, octubre-diciembre de 1968), pp. 533-543.
- **Las instituciones militares venezolanas del período hispánico en los archivos: índice sistemático documental**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1969. (Biblioteca de la A.N.H., Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 92).
- **Temas militares**. Caracas: [s.n.], 1970.
- **Marina, milicias y ejército en la Colonia**. Caracas: [s.n.], 1971.
- **El ordenamiento militar de Indias**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1971. (B.A.N.H., Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 107).
- **Jurisdicción eclesiástica y capellanía castrenses; El matrimonio militar**. Caracas: Italgráfica, 1972.

gaciones en diversas formas (compilaciones documentales, índices sistemáticos, estudios preliminares, artículos en publicaciones periódicas, ponencias, discursos y capítulos en obras colectivas), con los cuales conseguirá armar en buena medida el panorama de las instituciones militares de los tres primeros siglos en Venezuela.

Hasta 1991, fecha de la última publicación que en vida le dedicara parcialmente al tema, trabajará sin cesar gran variedad de aspectos referidos a su principal inclinación temática. Veamos un intento de clasificación al respecto, según el orden de aparición de sus obras:

1. Unidades militares: concepto y clasificación (compañía, colunela o coronelía, tercio, batallón, regimiento y brigada).

2. Instituciones militares venezolanas: 2.1. Organos de comando, gobierno y consultivos (Secretarías del Despacho Universal de Indias; Inspectoría General; Gobernación y Capitanía General; y Tenienteduría de Rey); 2.2. Estructuración orgánica y administrativa (jerarquía y subordinación; ascensos; honores, ceremonias y formalidades; solicitudes, permisos y restricciones; y uniformes e insignias); 2.3. Armas, cuerpos, milicias y destacamentos (infantería; artillería; ingenieros; caballería y dragones; marina; milicias; y destacamentos); 2.4. Movilización y desmovilización; fortificación (declaraciones y tratados; noticias y preparativos; fortificación; planes de defensa y planos; expediciones; auxilios y socorros; regimientos españoles; y requisición, prisioneros e internación); 2.5. Armamento (almacenes; guardalmacenes; pertrechos;

-
- **Fortificación y defensa.** Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1978. (B.A.N.H., Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 131).
 - **La artillería y las artillerías.** Caracas: Italgráfica, 1978.
 - "El testamento militar", en **Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia, del 26 de septiembre al 1° de octubre de 1977.** Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1979, t. III, pp. 125-163.
 - **Las fuerzas armadas venezolanas en la Colonia.** Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1979. (B.A.N.H., Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 137).
 - **El servicio militar: prolegómenos.** Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1979.
 - **Las milicias: instituciones militares hispanoamericanas.** Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1984. (B.A.N.H., Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 171).
 - "Conflictividad social de la reforma militar dieciochista", en **Congreso Bicentenario de Simón Bolívar, del 17 al 24 de julio de 1983.** Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1985, t. IV, pp. 219-246.
 - "Las fuerzas armadas en la Colonia", en **Historia general de América, Período Colonial, Hispanoamérica III**, t. 13, pp. 165-214.
 - "Instituciones panvenezolanas del período hispánico", en **Los tres primeros siglos de Venezuela, 1498-1810.** Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1991, pp. 277-375.

y armas prohibidas); 2.6. Reemplazos y servicio; enseñanza; revistas; cuarteles (padrones; reemplazos; servicio de milicias; revistas; enseñanza; y cuarteles); 2.7. Sanidad (hospitales; "jornadas de baño y agua"; y reclusos en hospitales de España; 2.8. Hacienda (instrucciones e información; ordenamiento jurídico financiero; y uniformes); 2.9. Justicia (derecho penal militar; fuero militar; derecho de asilo religioso; derecho procesal penal militar; jurisdicción; jurisdicción disciplinaria; jurisdicción ordinaria; cumplimiento de penas; castigos; y santo oficio); 2.10. Religión y milicia (jurisdicción castrense; culto; y escoltas de misión); y, 2.11. Milicia nobiliaria (órdenes militares; cadetes; y guardias de corps).

3. Marina, milicias y ejército: 3.1. Marina (armada y flota; España, potencia marítima; ladrones del mar: piratas y corsarios; piratería en Indias; carrera de las Indias; marina venezolana; corsarios guipuzcoanos; guerra y corso; crisis naval; y defensa de las "llaves"); 3.2. Milicias (conforme a tradiciones; alardes; a la sombra de Juan Francisco de León; soliviantar a la pardocracia; aforamiento de los naturales; milicias nobiliarias; Miranda el viejo, capitán reformado; color de los batallones; reglamento y reglamentistas; formación y reformación; instrucción y defensa; pie y lugar; y milicias corporativas); y, 3.3. Ejército (ejército permanente; ejército de los dominios; ejército en Venezuela).

4. Ordenamiento militar de Indias: selección y compilación de una serie de disposiciones que sobre diversos aspectos de la actividad militar dictó la Corona española para sus posesiones en Indias entre 1682 y 1809.

5. Jurisdicción eclesiástica y capellanía castrenses: la grey y los pastores; la cruz y la espada; primer Breve castrense; jurisdicción exenta y permanente; vicariato y patriarcado; súbditos del fuero eclesiástico; los subdelegados del delegado; dependencia e independencia de los capellanes; y, seculares y religiosos.

6. Matrimonio militar: "mundarias" y "rufianas"; dos ejércitos: uno de vivos, uno de muertos; el soltero: soldado ideal; de la ley canónica a la ley militar; las licencias reales; desobediencia: indignación y expatriación; connivencia eclesiástica; de la jurisdicción mixta; mujeres de calidad y circunstancias; con posibles, matrimonios posibles: la dote; consentimiento y disentimiento; el formulismo tridentino: los esponsales; licencia para dar licencias; y, las penas del marido.

7. Fortificación y defensa: selección y compilación de numerosas disposiciones dictadas por la Corona española para la organización, funcionamiento y defensa de las provincias venezolanas entre 1657 y 1806.

8. Artillería: pólvora y pólvoras; artillería; primera pieza; bocas de fuego; cañón y cañones; forja y fundición; habilidad de los artesanos; producción y

comercio; calibres; proyectiles; pedreros, morteros y obuses; montajes y carruajes; artillería y artillerías; servicio, carga y puntería; y, alcance de las piezas.

9. Testamento militar: el *testamentum militis*; el testamento hispanovisigodo; el testamento hispanoromano justiniano; el testamento moderno; formalidades; tiempo y lugar; fundamentos; naturaleza; bienes testables; el del hijo de su padre; bienes de difuntos y bienes de militares difuntos; inventario y partición; cuando los militares heredan; y, la parte de la Iglesia.

10. Fuerzas armadas venezolanas: selección y compilación de numerosos documentos relativos a la actividad militar en las provincias existentes en el actual territorio venezolano durante el período de dominación española, concretamente entre 1557 y 1809.

11. Servicio militar: en la España romana; en la España visigoda; en la España islámica; en la España cristiana medieval; en las Indias; la “hueste” indiana; y, obligación general.

12. Milicias: la “hueste” indiana; los encomenderos y la defensa; y, las milicias (urbanas o sueltas y disciplinadas).

13. Conflictos sociales dentro del ámbito militar: obligación militar entre los distintos grupos étnicos (blancos, pardos y negros); tensiones sociales estamentales; nobles y ricos, cuerpos y oficialías; y, oficiales contra oficiales.

IV

El autor comprendió desde un primer momento la necesidad de desarrollar su línea de investigación, como se dice ahora, empezando por localizar y ordenar la documentación existente en archivos de España, América y Venezuela; por proceder a clasificar el corpus documental en distintas secciones, acompañándolo de los respectivos índices sistemáticos (analíticos, cronológicos, onomásticos y geográficos) para su posterior publicación; por escoger los aspectos específicos a estudiar revisando antes el material impreso disponible (diccionarios, catálogos e índices, compilaciones documentales, edición de piezas sueltas, recopilaciones legislativas, crónicas, tratados, estudios monográficos publicados como libros, artículos y ponencias, etc.); y, por editar de la manera más conveniente los resultados obtenidos.

Sobre este esquema de trabajo, sencillo y lógico a la vez, pero también exigente, realizó Suárez su ardua labor sin contar con la cooperación de ayu-

dantes ni el auxilio de los poderosos medios informáticos de ahora. Redactaba a mano o en máquina de escribir, llenaba infinidad de fichas, recortaba y pegaba cuando había que ampliar o corregir un texto; todo esto hasta tener en limpio sus ordenados manuscritos, los cuales salían sin pérdida de tiempo de su oficina a las manos del editor.

En fin, creo haber sintetizado en estas breves palabras la significación que tiene para la historiografía venezolana, pero también para la hispanoamericana y la española, la obra escrita por este modesto historiador llamado Santiago Gerardo Suárez. Un trabajo que nos ha sido de gran utilidad para entender mejor la trayectoria histórica de nuestro país durante el largo período de dominación hispánica.